


<b>PERFIL Y APETITO AL RIESGO</b>	EGESG-D-G-83	Revisión <b>3</b>	 San Gabán
	Vigente desde: <b>18/06/2021</b>	Página 1 de 4	
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	
..... <i>Especialista en SCI y CR</i>	COMITÉ TÉCNICO DE RIESGOS DE FECHA: <b>10/06/2021</b>	ACUERDO DE DIRECTORIO N° <b>002</b> SESIÓN N° <b>012/2021</b> DE FECHA <b>18/06/2021</b>	

### PERFIL Y APETITO AL RIESGO

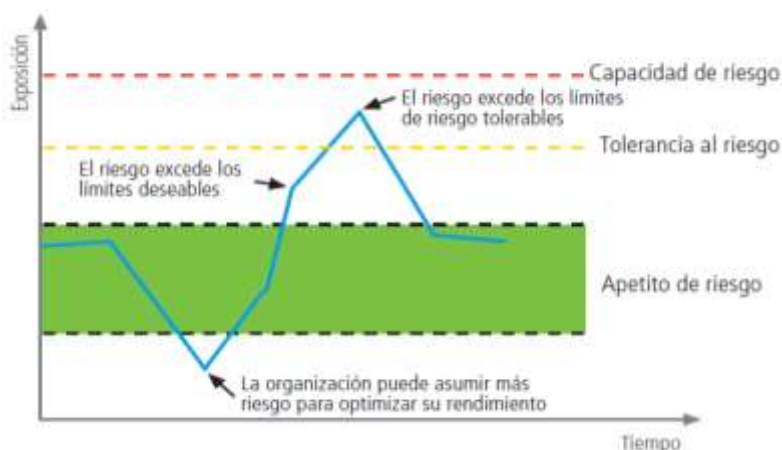
El perfil del riesgo empresarial es determinado de acuerdo al propósito, *visión, misión* y los objetivos empresariales, proporciona una vista completa del riesgo al que nos enfrentamos, *contempla los principales aspectos del contexto empresarial que pudieran afectar en su cumplimiento*, que también ayuda a identificar los niveles de riesgos de la Empresa, permitiendo al Órgano de Gobierno y Alta Dirección considerar el tipo, la severidad, las interdependencias *y capacidad de asumir* los riesgos, y como pueden afectar el desempeño en relación con la estrategia y los objetivos empresariales. *Se establece el* **Apetito**, la Tolerancia y Capacidad del riesgo en escalas de impacto sobre un porcentaje de la Utilidad Antes de Impuestos, *la actualización o revisión del perfil y apetito al riesgo se realizará en cada periodo, con la información de los estados financieros auditados del último periodo, pudiendo ser ratificado de un periodo anterior* a criterio del Comité Técnico de Riesgos y con aprobación del Directorio; *el perfil y apetito al riesgo es de aplicación a nivel entidad y diferentes niveles de procesos en las divisiones de negocio y con alineamiento de riesgos y objetivos estratégicos.*

**Apetito al riesgo.** El nivel de riesgo que la empresa decide asumir durante el proceso de consecución de sus objetivos. La determinación de este punto permite controlar y mantener los riesgos en los niveles deseados.

**Tolerancia al riesgo.** Es la desviación del nivel de riesgo que la empresa está dispuesta aceptar.

**Capacidad al riesgo.** Es el nivel máximo de riesgo que una empresa puede soportar en la consecución de sus objetivos.

**Figura N° 1. Representación gráfica de exposición del apetito al riesgo**



El perfil del riesgo a Nivel Entidad y Procesos comprende los riesgos gestionados en cumplimiento a los documentos probados para la Gestión Integral de Riesgos (GIR) de San Gabán S.A., que son la Herramienta metodológica establecido por FONAFE, Política de gestión integral de riesgos, Matriz de riesgos y controles, entre otros documentos, así como documentación que se pueda generar, eliminar y actualizar como parte de la mejora continua de la GIR.

Para la determinación del apetito al riesgo, se ha tomado en cuenta los niveles de impacto y de probabilidad, que a continuación se detalla.

**Probabilidad.**

Las Escalas de probabilidad son las siguientes:

**Figura N° 2. Escala de probabilidad**

Escala	Probabilidad
<b>1.75 Bajo</b>	El evento no ha ocurrido, pero podría presentarse al menos 1 vez en el año.
<b>2.50 Moderado</b>	El evento podría ocurrir entre 3 o 4 veces al año.
<b>3.25 Alto</b>	El evento podría ocurrir de manera quincenal o mensual.
<b>4.00 Extremo</b>	El evento podría ocurrir de manera semanal o diaria.

**Impacto.**

El impacto es el nivel de exposición de SAN GABÁN S.A. ante un riesgo; es decir la pérdida cuantitativa o cualitativa que se pudiera generar si se materializara el riesgo.

Para este criterio se consideran factores financieros o monetarios, pero también factores cualitativos que no son valorizados monetariamente, tales como el impacto respecto de la reputación o imagen de las empresas de la Corporación, incumplimiento de normas o regulaciones, etc.

**Figura N° 3. Escala de impactos**

Factor	1.75 Bajo	2.50 Moderado	3.25 Alto	4.00 Extremo
<b>% Utilidad Antes de Impuestos</b>	1.1 Impacto que reduzca la utilidad antes de impuestos en menos del 5 %.	2.1 Impacto que reduzca la utilidad neta utilidad antes de impuestos entre 5% y menor al 10% del total de la utilidad antes de impuestos.	3.1 Impacto que reduzca la utilidad neta utilidad antes de impuestos entre 10 y menor o igual 15% del total de la utilidad antes de impuestos.	4.1 Impacto que reduzca la utilidad antes de impuestos en más del 15% del total de la utilidad antes de impuestos.

Definido la Escala de impactos tenemos la determinación del Apetito, Tolerancia y Capacidad del riesgo.

**Figura N° 4. Determinación del apetito al riesgo**

<b>Apetito al riesgo sobre la Utilidad Antes de Impuestos</b>				
Utilidad	<b>2020</b>			<b>Escala</b>
	<i>S/. 35,677,000</i>			Millones
5.00%	<i>S/. 1,800,000</i>			1,000,000
10.00%	<i>S/. 3,600,000</i>			
15.00%	<i>S/. 5,400,000</i>			
	<b>Apetito</b>	<b>Tolerancia</b>		<b>Capacidad</b>
	<b>&lt;1.75 Bajo</b>	<b>1.75 &lt;2.50 Moderado</b>	<b>2.50 &lt;3.25 Alto</b>	<b>3.25 - 4.00 Extremo</b>
	<b>(&lt; 5.00%)</b>	<b>(5.00% - 10.00%)</b>	<b>(10.00% - 15.00%)</b>	<b>(&gt; 15.00%)</b>
	<b>&lt; S/1. 8 Millones</b>	<b>S/1. 8 Millones - S/3. 6 Millones</b>	<b>S/3. 6 Millones - S/5. 4 Millones</b>	<b>&gt;= S/5. 4 Millones</b>

Fuente: Estados Financieros Periodo 2020.

El mapa de severidad o nivel de riesgos, resultado de la combinación de Probabilidad por Impacto es el siguiente:

**Figura N° 5. Mapa de Severidad o nivel de riesgo**

<b>Probabilidad</b>	<b>3.25 a 4.00 Extremo</b>	Moderado	Alto	Extremo	Extremo
	<b>2.50 a &lt;3.25 Alto</b>	Moderado	Alto	Alto	Extremo
	<b>&gt;1.75 a &lt;2.50 Moderado</b>	Bajo	Moderado	Alto	Alto
	<b>&lt;=1.75 Bajo</b>	Bajo	Bajo	Moderado	Moderado
		<b>&lt;=1.75 Bajo</b>	<b>&gt;1.75 a &lt;2.50 Moderado</b>	<b>2.50 a &lt;3.25 Alto</b>	<b>3.25 a 4.00 Extremo</b>
		<b>Impacto</b>			

De la combinación de Probabilidad por Impacto, se establece los siguientes niveles de severidad del riesgo.

- Apetito al Riesgo : Niveles de riesgo bajo.  
Tolerancia al Riesgo : Niveles de riesgo moderado y alto.  
Capacidad del riesgo : Niveles de riesgo extremo.

**La “Aplicación de planes de acción” a Riesgos Residuales, de acuerdo al Nivel de Apetito y Severidad al Riesgo o que no cuenten con controles adecuados para su tratamiento, se realizará de acuerdo al siguiente detalle:**

**Tabla N° 1. Aplicación de planes de acción a riesgos residuales**

N°	Apetito	Severidad	Plan de acción
1	<i>Apetito al Riesgo</i>	<i>Niveles de riesgo bajo</i>	<i>No aplica Plan de acción</i>
2	<i>Tolerancia al Riesgo</i>	<i>Niveles de riesgo moderado</i>	<i>No aplica Plan de acción</i>
3	<i>Tolerancia al Riesgo</i>	<i>Niveles de riesgo alto</i>	<i>Si aplica Plan de acción</i>
4	<i>Capacidad del riesgo</i>	<i>Niveles de riesgo extremo</i>	<i>Si aplica Plan de acción</i>

**Los Indicadores Clave de Riesgo – KRI'S son aplicados para los riesgos residuales de severidad igual o mayor a Alto y que estén relacionados a un proceso crítico. (Referencia: “Manual Corporativo: Guía para la Gestión Integral de Riesgos” de FONAFE, Numeral 6.17.5 Indicadores de desempeño de la Gestión Integral de Riesgos - KRI's).**

**Los controles de acuerdo a la severidad o criticidad del riesgo deben estar orientados a ser tratados oportunamente.**

**La atención de los riesgos residuales Altos y Externos, son de prioridad en su atención que incluye asignación de recursos, para la minimización del riesgo.**

**Los riesgos residuales Moderados deben de cumplir estrictamente los controles**

establecidos y orientados a su minimización.

Los riesgos residuales bajos deben de mantener sus controles respectivos de minimización del riesgo.

El mapa de riesgos - apetito neutro es el siguiente:

**Figura N° 6. Mapa de riesgos - Apetito neutro**

